

Retos del Sector Avícola en marco al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Escrito por: Camilo Eusebio Gómez Cristancho - Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Manuela Beltrán, especialista en Gerencia Hospitalaria de Pontificia Universidad Javeriana, Abogado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia; Magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Civil de la Universidad Externado de Colombia y candidato a Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Docente de varias universidad y Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Las condiciones de trabajo seguras y saludables son esenciales para la empleabilidad y la seguridad social del país. Por este motivo, Colombia avanza de manera importante en soluciones ligadas a la política pública que motivan el compromiso institucional y social, aportando normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla las condiciones básicas para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes frente a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

La Federación Nacional de Avicultores de Colombia FENAVI Publicó que durante el 2018 la avicultura fue uno de los grandes protagonistas del crecimiento agropecuario del país. Fue, además, uno de los sectores de la economía donde se realizaron importantes negocios de compañías internacionales como nacionales que permitieron dinamizar y consolidar el sector. Este panorama permitió que este año registrara un récord en la producción de huevo y de pollo: 2.500.000 toneladas, lo que significó un crecimiento del 4,5% en relación con el 2017.

Es importante saber que el crecimiento de la producción avícola en el país ha sido sostenido y permanente en los últimos cinco años. Por esa razón, la producción de pollo en el presente año ascendió a 1'624.000 toneladas. Lo que representa un crecimiento del 3,9% en comparación con el 2017 que alcanzó las 1.563.000 toneladas. (Cifras Oficiales FENAVI)

Previo al análisis sectorial y antes de orientar la atención en lo concerniente a la Seguridad y Salud Laboral, resulta interesante establecer lo que significa la avicultura en el plano productivo del país. Nos encontramos frente a un sector que desarrolla su dinámica de producción en torno a dos productos básicos de la canasta familiar como son el huevo y el pollo, especificidad que ha llevado a las empresas del sector a especializarse, en estas dos proteínas. Aparentemente simple, pero complejo por los elementos que día a día deben incluir en su proceso productivo para que se puedan ajustar a las dinámicas sociales de producción. Las dos actividades conexas al sector e integradas al mismo, son la producción de alimento balanceado y la genética.

Sin duda alguna el sector avícola representa un gran despliegue técnico, de infraestructura logística y financiera, pero sobre todo de gestión humana. El 1 de mayo fue el Día Internacional de los Trabajadores y en Colombia, de acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde el 2017 y lo que va corrido del año, el sector agropecuario se ha afianzado como el mayor generador de empleo de los colombianos y en específico el sector avícola mantiene más de 400.000 personas empleadas en todo el país.

Lo anterior impacta de manera representativa el Sistema General de Riesgos Laborales y reta al sector avícola a realizar gestión oportuna y efectiva en promoción de la salud y la prevención de accidentes y enfermedades derivados del trabajo para todos sus trabajadores. Los principales peligros y riesgos del sector se relacionan con las caídas a distinto nivel, Caídas al mismo nivel y/o sobre objetos, Golpes, cortes, pinchazos o picotazos, Caídas de objetos por manipulación, Atrapamientos por o entre objetos, Golpes y aplastamientos por caída de objetos y animales, Contacto, confort y estrés térmico, Incendio

y explosión, Espacios confinados, Atmósferas explosivas, Herramientas manuales, Riesgos por contacto eléctrico, Trastorno musculoesquelético y manipulación de cargas, Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas, Riesgos derivados de los productos químicos, Enfermedades transmitidas por los animales (Zoonosis), entre otras.

Ahora bien, el pasado 13 de febrero el Ministerio de Trabajo publicó la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SGSST. El SG-SST se crea en el 2012 a través de la ley 1562, que lo define como un sistema que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Colombia es uno de los 193 países que suscribieron el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la materialización de estos, en el 2018 se emitió el CONPES 3918. El objetivo de desarrollo sostenible N°8 se refiere al trabajo decente y crecimiento económico y para el cumplimiento de este objetivo la estrategia de gobierno incluye las condiciones de trabajo seguras y saludables.

En este sentido, los estándares mínimos representan adicionalmente para las empresas el reto de generar:

- Método para evaluar y mejorar condiciones de salud y bienestar en los lugares de trabajo
- Fortalecimiento en la gestión efectiva de peligros y riesgos de acuerdo con las ocupaciones
- Oportunidades de participación para directivos, trabajadores y responsables de los SGSST.
- Conjunción de distintos enfoques de entornos saludables con un objetivo común en la organización
- Uso de mejores prácticas en Seguridad
- Contribución a la madurez de los procesos organizacionales
- Control de tiempo, costos y recursos

Retos en la Aplicación de los estándares mínimos:

- Comenzar desde el deber ser, conociendo las responsabilidades, los deberes y derechos.
- Partir de un diagnóstico de la situación actual reconociendo las necesidades y expectativas como empleador, trabajador y ente regulador.
- Definir el alcance de la gestión en SST en la empresa.
- Plantear e implementar objetivos y programas específicos de gestión que sean coherentes con la misión del negocio.
- Asignar recursos y responsabilidades realistas.
- Dar educación continua y a todos los niveles.
- Comunicar pensando en las personas.
- Desarrollar gestión en seguridad y salud en el trabajo centrado en los riesgos y los resultados.
- Evaluar en la búsqueda de la mejora continua.

Reflexiones en materia de la aplicación de los estándares mínimos:

El autocuidado debe ser parte de la cultura individual y organizacional, así se logrará integrar la seguridad como valor de vida, incorporando actitudes, aptitudes y poniéndolas al servicio de sí mismo y de la sociedad, ahora bien, la seguridad y la salud en el trabajo debe gestionarse por convicción y no por obligación, es por esto que los empleadores además de blindar las empresas a las que representan de multas y sanciones, deben convertirse en gestores reales del conocimiento y del cambio, transformando la cultura y mejorando la calidad de vida para los trabajadores.